

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS



"TRANSGOMEGA S.A."

RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



#1325

Oficio No. 113
EXP. 86745

Esmeraldas, 29 de junio del 2006

Sra. Dra.

Rosario Carvajal C.

ESPECIALISTA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.-

*Margel
Resistor*

*ad
Milo
Des. Valijan*

*01
2006-07*

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A." debidamente facultado y autorizado, me permito darle contestación a su oficio No. SC.IC.P.J.06 (1489), con fecha 2 de junio del 2006, donde se me hace conocer que la firma del cedente no coincide con la constante en la cédula de ciudadanía y que no procede al registro correspondiente.

Dando cumplimiento al requerimiento hecho por su autoridad, me permito adjuntar al presente la documentación necesaria para que de esta manera se realice el registro de dicha acción.

Seguro que la presente tendrá el efecto necesario, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

René García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**

"Servir es nuestro compromiso, ser los mejores es nuestra meta"

Dirección: Av. Las Acacias

Señor:

René García Balle
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a

Usted que con fecha *29* de *Junio*.....del año 200*.6*....., el señor

Ibarra Ulloa Jimmy L......, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Casado....., poseedor de la cedula de ciudadanía # *0802294496*,

Ha transferido el total de las acciones que posee en la Compañía "*Transomega*

S.A." Esto es de una acción, con valor de un dólar cada una, a favor de

Cardenas Pintado Miguel de estado civil *Casado*....., poseedor de la cedula

De ciudadanía # *170469037-7*.....

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

JACOM
CEDENTE

Mercedes Herillo ch
CONYUGUE

M. L. B.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.ICP.J.06. 1489

Portoviejo, 7 JUN 2006

Señor
René García Calle
Gerente de la compañía
TRANSPORTES TRANSGOMEGA S.A.
Esmeraldas.-

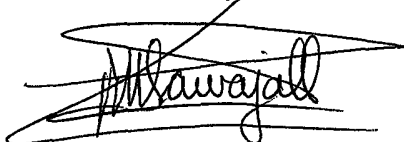
De mi consideración:

En atención a la transferencia de acciones, comunicada mediante Oficio No.075, ingresado con trámite No. 1121 el 2 de junio de 2006, comunico a usted lo siguiente:

La firma del cedente no coincide con la constante en su cédula de ciudadanía, razón por la que no se puede proceder al registro correspondiente.

Mientras no cumpla con lo indicado, queda en suspenso la aplicación del artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,



Dra. Rosario Carvajal C.
ESPECIALISTA JURÍDICO

Exp. No. 86745
Trámite No. 1123

CCP

Ac 86745

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS



"TRANSGOMEGA S.A."



RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

#1121

Esmeraldas, 16 de Mayo del 2006.

Oficio N° 075
EXP. 86745

α
Py
2006-07-06

Sr. Abg.

Chambert Hurtado Nazareno

DELEGADO DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

Esmeraldas.-

Yo, René Bolívar García Calle, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. ~~Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:~~

CEDENTE

✓ Ibarra Ulloa Jimmy Leonardo

C.I. 0802294496

Estado civil: Casado

ECUATORIANA

cede a

CESIONARIO

Cárdenas Pintado Miguel Ángel

✓ 1 acción (un dólar)

C.I. 170469037-7

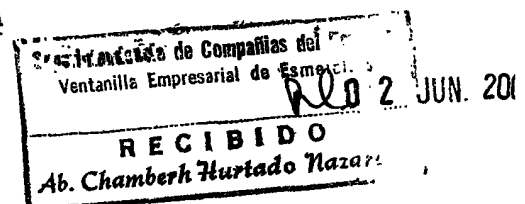
Estado civil: Casado

ECUATORIANA

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



"Servir es nuestro compromiso, ser los mejores es nuestra meta"

Dirección: Av. Las Acacias

Señor:

René García Ball
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a

Usted que con fecha *16* de *Mayo*.....del año 200*6*....., el señor

Ibarra Ulloa Jimmy L......, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Casado....., poseedor de la cedula de ciudadanía # *0802294496*.....,

Ha transferido el total de las acciones que posee en la Compañía "Transgomega

S.A." Esto es de una acción, con valor de un dólar cada una, a favor de

Gardemas Pintado Higuera de estado civil *Casado*....., poseedor de la cedula

De ciudadanía # *170469037-7*.....

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


.....
CEDENTE CONYUGUE


.....
CESIONARIO

TRANSGOMEGA S.A.

MIGUEL CARDENAS PINTADO

ECUADORIANA

170469037 - 7

FOLIO No.: 0104

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
15 de oct	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	—	—	—	—	—	—	—	—	Jim ray board	1	258	258	100	Aligel Cedentes	7	1,00	1,00		

DISTRIBUCIÓN GRATUITA